



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-00110
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de febrero del dos mil veintiunos

Allegada como se encuentra en debida forma la notificación por aviso a la parte demandada, se procederá a elaborar el respectivo edicto para el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal y a realizar las publicaciones en la página del Registro Nacional de Personas emplazadas.

NOTIFIQUESE
Rosa Emilia Soto Buritica
ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____
Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado octavo de Familia de Oralidad de Medellín.
_____ Secretaria

(glo)